

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO DIMPROIN S.A.

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO DIMPROIN S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado al Balance General de la Empresa al 31 de Diciembre del año 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el ejercicio económico antes indicado.

Se examinaron los libros Societarios, de Acciones, Accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

El examen incluyó, en pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras revelaciones en los Estados Financieros, a fin de obtener una seguridad razonable de que estos estén libres de errores importantes, incluyó también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales de la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de Estados Financieros en General, consideramos que el examen efectuado proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Los Estados Financieros que se acompañan se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DIMPROIN S.A.** al 31 de Diciembre del año 2018, y los correspondientes resultados de sus operaciones, movimiento Patrimonial y Flujo de Efectivo para el año terminado, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, con los PCGA y legales de la República del Ecuador.

Por lo expuesto pongo a consideración de ustedes, la aprobación del Balance General de la Empresa y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de Diciembre del año 2018

Quito, 15 de agosto del 2019



Dra. Grace Suárez  
CPA. 17-688